

Fecha: 27-07-2025
Medio: El Labrador
Supl.: El Labrador
Tipo: Noticia general
Título: VEREDICTO CONDENATORIO EN CONTRA DE SUJETO QUE

Pág.: 4
Cm2: 204,6
VPE: \$ 306.920

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

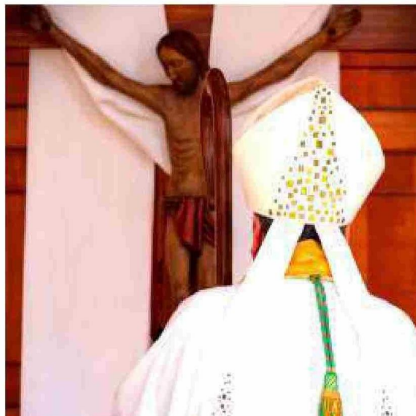
agredió a sacerdotes en la Catedral, a dos funcionarios de la salud y a un carabinero

Veredicto condenatorio en contra de sujeto que agredió a sacerdotes en la Catedral, a dos funcionarios de la salud y a un carabinero

En el Tribunal Oral en lo Penal se realizó el juicio en contra de un sujeto acusado por los delitos de lesiones menos graves, daños y lesiones leves a carabinero en ejercicio de sus funciones.

El Ministerio Público expuso que en el primer hecho, el día 9 de abril del año 2024, aproximadamente las 17:00 horas, en circunstancias que dos sacerdotes junto al sacristán, se encontraban verificando una ceremonia de primeras comuniones en el iglesia Catedral, hasta dicho lugar llega Paul Alarcón Curallan, quien agrede con un golpe de puño en el rostro y una patada en su pierna a un sacerdote, al intentar auxiliario por el sacerdote Víctor Fernández también es agredido con rasguño en rostro y mano derecha; finalmente agrede al sacristán con un golpe de puño en costillas y mordisco en una de sus manos. Todas estas lesiones catalogadas jurídicamente de mediana gravedad.

En el segundo hecho, el día 11 de abril del año 2024, Paul



Alarcón Curallan se encontraba en el Apart Hotel, emplazado en calle Serrano de la comuna de Melipilla, donde el dueño al intentar cobrar la estadía, éste en un acto de descontrol se dirige a la habitación en que había pernoctado, quebrando un vidrio provocando daños.

En el tercer hecho, el día 12 de abril del año 2024, aproximadamente a las 05:00 horas, Paul Alarcón Curallan se encontraba al interior del Hospital San José de Melipilla, donde procedió a agredir a dos funcionarios de la salud en ejercicio de sus funciones, resultando ellos con lesiones clínicamente leves; asimismo, al funcionario de carabineros quien en el ejercicio de sus funciones, al intentar socorrer a las víctimas y controlar al imputado también es agredido con rasguños en el rostro y brazo, resultando con lesiones de carácter leve. Que, con los mismos medios de prueba presentados en la audiencia los magistrados resolvieron por unanimidad condenar al acusado Paul Brayan Alarcón Curallan como autor de los delitos antes indicados.